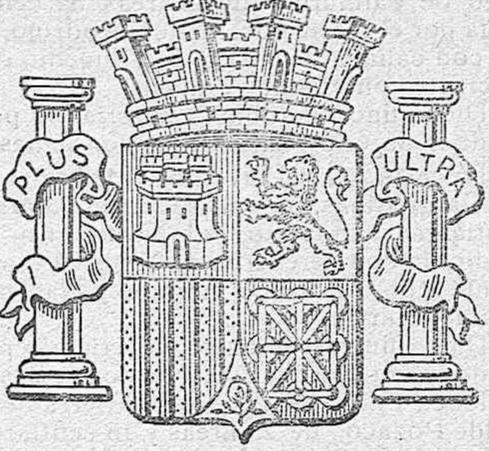


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

(Gaceta) del 8 de Julio de 1933.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Excmo. Sr.: Con objeto de premiar a los Agentes de la Autoridad que más se hayan distinguido en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre protección a los animales y plantas, este Patronato Central ha acordado organizar dos concursos con arreglo a las bases siguientes:

1.^a Podrán tomar parte en estos concursos las clases e individuos de la Guardia civil, los Agentes de Vigilancia y los Guardias de Seguridad en activo servicio, en cualquier pueblo o ciudad de España.

2.^a Como la misión del Patronato Central, que organiza estos concursos, es preferentemente educadora, no es condición indispensable para conseguir los premios, el hecho de haber formulado mayor número de denuncias comprobadas, sino que habrá de tenerse en cuenta, además, la labor de persuasión cerca de los que maltratan a los animales, de que éstos producen mayor utilidad si se les atiende bien en sus necesidades, si no se les hace trabajar con exceso ni se les castiga con crueldad.

3.^a Durante la primera semana del mes de Octubre, los Jefes locales harán la propuesta de los individuos a sus órdenes que mayor celo hayan demostrado en hacer efectiva la protección a los animales y las plantas durante el período de tiempo comprendido entre el 30 de Septiembre del año próximo pasado e igual fecha del actual, y acompañarán una relación de méritos a los Jefes provinciales o regionales. Estos darán curso a las propuestas que estimen oportunas, pero nunca a más de tres, antes del 15 de Octubre, al señor Director general del Cuerpo a que pertenece o Inspector general en su caso.

A su vez, el Director o Inspector generales, harán las propuestas definitivas al Sr. Ministro de la Gobernación antes del 31 de Octubre.

4.^a Los Agentes de la Autoridad que hayan sido propuestos por los Jefes provinciales y no lograsen ningún premio en estos dos concursos, gozarán de méritos preferentes en los sucesivos, si también fueren propuestos.

5.^a Estos concursos no podrán declararse desiertos, y los premios no serán divididos.

6.^a Cualquier recomendación que se haga a los Jefes provinciales o al Director o Inspector generales eliminará del concurso al recomendado.

7.^a En las hojas de servicios de los individuos que consigan estos premios se harán constar por nota como hecho meritorio.

Concurso entre los individuos de la Guardia civil.

Artículo único. A propuesta del Sr. Inspector general de la Guardia civil se concede-

rán: Un primer premio de 250 pesetas, un segundo de 150 y un tercero de 100 a los individuos que más se hayan distinguido en el cumplimiento de las disposiciones protectoras vigentes y de acuerdo con las bases que preceden.

Concurso entre los Agentes de Vigilancia y Guardias de Seguridad.

Artículo único. A propuesta del Sr. Director general de Seguridad, se concederán: Un primer premio de 250 pesetas, un segundo de 150 y un tercero de 100 a los tres individuos que más se hayan distinguido en el cumplimiento de las disposiciones vigentes de carácter protector, y de acuerdo con las bases que preceden.

Lo que participo a V. E. a fin de que disponga su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia y procure, asimismo la mayor publicidad posible en la Prensa local, velando V. E. por el más exacto cumplimiento de la base 3.^a del presente concurso.

Madrid, 7 de Julio de 1933.—Casares Quiroga.—Señores Gobernadores civiles y Director e Inspectores generales de Seguridad y Guardia civil.

Excmo. Sr.: Con el objeto de estimular en el espíritu público los ideales de cultura, de bondad y de defensa hacia los animales y las plantas,

Este Patronato central ha acordado organizar un concurso entre periodistas españoles, con sujeción a las bases siguientes:

Primera. Los trabajos que se presenten a este concurso han de ser originales y deberán entregarse en el Ministerio de la Gobernación antes de las dos de la tarde del 15 de Septiembre venidero.

Segunda. Dichos trabajos, se hayan publicado con o sin firma, se transcribirán a máquina en papel blanco de cualquier tamaño para que quede perfectamente descartada la posibilidad inmediata de deducir por el propio recorte del periódico quien sea el autor, y se remitirán bajo sobre dirigido al Secretario del Patronato Central para la Protección de animales y plantas (Ministerio de la Gobernación). En el ángulo superior izquierdo se escribirá: «Concurso de periodistas» y el lema del trabajo.

En plica cerrada, que ostentará el mismo lema del trabajo original, se indicará el título y población donde se edita el periódico, fecha de su publicación y el nombre y dirección del autor.

Si el trabajo presentado al concurso se hubiese publicado sin firma, será necesario que el Director del periódico acredite la personalidad del autor.

Tercera. Este concurso no podrá declararse desierto ni dividirse los premios anunciados, que se adjudicarán según el mérito relativo. Ningún concursante podrá obtener más de un premio y no se devolverán los trabajos presentados.

Cuarta. No se darán a conocer los nombres

de los señores que compongan el Jurado calificador hasta después que se haya anunciado el fallo. Los periodistas que soliciten una recomendación de cualquiera de los miembros del Patronato Central, quedarán excluidos del concurso.

Quinta. Se concederán: un primer premio de 500 pesetas; un segundo de 300 y un tercero de 200, a los autores de los mejores artículos, crónicas o poesías que se hayan publicado en cualquier periódico de España, sus Posesiones o Protectorados, desde el 15 de Septiembre del año próximo pasado a igual fecha del actual, escritos en castellano y estimulando la protección a los animales y a las plantas.

Sexta. Los trabajos no deberán tener más de 1.200 palabras y su mérito no ha de ser exclusivamente de perfección literaria, sino que se tendrá en cuenta, además, la belleza de la idealidad protectora, de acuerdo con una ética exquisita y los sentimientos de civismo, cultural y educación que persigue este Patronato.

Séptima. La entidad organizadora, dado el desinterés de su propaganda, se reserva el derecho de reproducir los trabajos admitidos y premiados en este concurso.

Lo que participo a V. E. a fin de que disponga su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia y procure asimismo la mayor publicidad posible en la prensa local Madrid, 7 de Julio de 1933.—Casares Quiroga.—Señor Gobernador civil de...

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

Con fecha 23 de Mayo último, se dirigió por este Gobierno a cada uno de los Señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos y Presidentes de los Consejos locales de Primera Enseñanza de la provincia una Circular y un cuestionario a cuyas preguntas habían de contestar en el plazo improrrogable de un mes para cooperar a la tarea de investigación histórica emprendida por el Instituto de Estudios Medievales del Centro de Estudios Históricos; y como ha transcurrido con exceso el plazo concedido sin que muchas de las Autoridades requeridas hayan cumplido este servicio, se les recuerda por la presente, encareciéndoles lo verifiquen con la mayor urgencia, a fin de no causar nuevos trastornos con su demora y dar lugar a que se les exijan las responsabilidades consiguientes.

Zamora 10 de Julio de de 1933.

El Gobernador,
Rafael Montañez Santaella.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA
provincia de Zamora,

Segunda zona de Bermillo de Sayago

Anuncio de subasta para arriendo de fincas
del Estado

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 2.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1930, convoco por el presente anuncio la subasta para arrendar las fincas propiedad del Estado, que a continuación se expresan, inventariadas con los números que asimismo se indican, situadas en el término municipal de Peñausende.

Finca núm. 14.616 del inventario, tierra en este término, al Corteo, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte con Francisco Eleno Santarén, Mediodía con Adolfo Serrano, Poniente con Narciso Viñuela y Naciente con valle.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de veintitres pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.617 del inventario, tierra al pago del Molino, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con Teresa Rodrigo y Florencio Mangas, Mediodía con valle comunal, Poniente con Teresa Rodrigo y Florencio Mangas y Naciente con Florencio Mangas.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.618 del inventario, prado al pago Valmuriel, de 33 áreas 50 centiáreas: linda por el Norte con Tomás Marcos, Mediodía con Manuel Crespo, Poniente con el mismo y Naciente con Francisco Rodrigo.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.619 del inventario, tierra al pago de los Llanos, de una hectárea 62 centiáreas: linda por el Norte con camino, Mediodía con Juan Viñuela Mangas, Poniente con Manuel Tamame y Naciente con Urbano Casanueva.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.620 del inventario, tierra al pago de los Llanos, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con camino, Mediodía y Poniente con Raimundo Santos y Naciente con Eugenio Alonso.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de diez pesetas noventa y dos céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.626 del inventario, cortina al pago de los Navazos, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con José Vicente, Mediodía con Manuel Canelas, Poniente con Francisco Arribas y Naciente con Manuel Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.627 del inventario, prado al pago de las Gateras, de una hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas: linda por el Norte con Evaristo Mateos, Mediodía con Narciso Viñuela, Poniente con cañada y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.628 del inventario, tierra al pago de la Laguna de los Frailes, de una hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas: linda por el Norte con camino de Mayalde, Mediodía y Poniente con cañada y Naciente con Alonso Tejedor.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.629 del inventario, tierra al pago de Valtrigoso, de 2 hectáreas, 68 áreas y 32 centiáreas: linda por el Norte con Rodera traviesa, Mediodía con valle, Poniente con José Vicente y Naciente con José Velasco.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.630 del inventario, cortina al pago de Nava la Horca, de 16 áreas 76 centiáreas: linda por el Norte con Francisco Rodrigo, Mediodía con Francisco Canelas, Poniente con casa de Juan Viñuela y Naciente con Alonso Tejedor.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de cincuenta y nueve pesetas veinte céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.631 del inventario, tierra al

pago de Valmuriel, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con Manuel Rodrigo, Mediodía con cañada, Poniente con Eugenio Alonso y Naciente con Manuel Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca 14.632 del inventario, tierra al pago de las Gargantinas, de una hectárea, 33 áreas y 16 centiáreas: linda por el Norte con cañada, Mediodía con herederos de Miguel Viñuela, Poniente con Francisco Serrano y Naciente con Manuel Martín.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca 14.633 del inventario, tierra al pago de Valde Pozaco, de 25 áreas y 16 centiáreas: linda por el Norte con Victoriano Viñuela, Mediodía y Poniente con Luis Pascual y Naciente con Victoriano Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.634 del inventario, tierra al pago de Valle Verde, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte con cañada, Mediodía con Francisco Velasco, Poniente con camino y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.635 del inventario, tierra al pago de la Cabecina, de 2 hectáreas, 68 áreas y 32 centiáreas: linda por el Norte con Francisco Serrano, Mediodía con Narciso Viñuela, Poniente con valle y Naciente con Bernardo Mata.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.636 del inventario, prado al pago de Valdegodino, de 8 áreas 38 centiáreas: linda por el Norte con Francisco Galán, Mediodía con Manuel Rodrigo, Poniente con valle y Naciente con herederos de Lucas Galán.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de treinta y nueve pesetas veinte céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.637 del inventario, tierra al pago de Nava del Toro, de una hectárea 62 centiáreas: linda por el Norte con camino, Mediodía con Antonio Calvo, Poniente con Narciso Arribas y Naciente con herederos de Manuel Velasco.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.638 del inventario, cortina al pago del Piornal de la Valla, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte, Mediodía, Poniente y Naciente, con terreno comunal.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.639 del inventario, tierra al pago de Hoyo la Puente, de 83 áreas 85 centiáreas: linda por el Norte con Manuel Pascual, Mediodía con Manuel Rodrigo, Poniente con herederos de Alonso Arribas y Naciente con José Piorno.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.640 del inventario, cortina al pago del Teso la Puente, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con camino vecinal, Mediodía con Manuel Pascual, Poniente con Ana Arribas y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.641 del inventario, tierra al pago de las Salinas, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con Manuel Casanueva, Mediodía con Vicente Puente, Poniente con María Velasco y Naciente con Antonio Gáname.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de veintisiete pesetas cuarenta y siete céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.642 del inventario, tierra al pago de Monte Gordo, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con Manuel Rodrigo, Mediodía con Tomás Falcón, Poniente con Manuel Rodrigo y Naciente con Regato de las Aceas.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.643 del inventario, tierra al pago de los Cotorros, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con valle, Mediodía con José García, Poniente con Lino Serrano y Naciente con Manuel Corporales.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.644 del inventario, prado al pago de la Calzada, de 16 áreas 77 centiáreas: linda por el Norte con servidumbre de otras fincas, Mediodía con Calzada, Poniente con Manuel Pérez y Naciente con Calzada.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.645 del inventario, cortina al pago del Puerto, de 16 áreas 77 centiáreas: linda por el Norte con camino vecinal, Mediodía con Narciso Canelas, Poniente con camino vecinal y Naciente con José Vicente.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de cincuenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.646 del inventario, tierra al pago de Fuente del Caño, de 83 áreas 85 centiáreas: linda por el Norte con camino vecinal, Mediodía con herederos de Laureano Morán, Poniente con Manuel Martín y Naciente con Juan Antonio.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.647 del inventario, tierra al pago de las Salinas, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte con herederos de Manuel Viñuela, Mediodía con camino vecinal, Poniente con cañada y Naciente con Juan Salvador.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.648 del inventario, cortina al pago de Nava del Toro, de 83 áreas 85 centiáreas: linda por el Norte con Francisco Corporales y Narciso Rodrigo, Mediodía con camino, Poniente con Francisco Falcón y Naciente con Victoriano Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.649 del inventario, cortina al pago del Campo, de 22 áreas 36 centiáreas: linda por el Norte con Joaquín Arribas, Mediodía con camino, Poniente con Juan Velasco y Naciente con herederos de Tomás Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.650 del inventario, tierra al pago de Laguna Mediana, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con herederos de Francisco Esteban, Mediodía con el Majadal, Poniente con Narciso Canelas y Naciente con Rodera traviesa.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.651 del inventario, cortina con pradera al pago de los Veneros, de 25 áreas 16 centiáreas: linda por el Norte con cañada, Mediodía con herederos de Matías Pérez, Poniente con camino y Naciente con herederos de Matías Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.652 del inventario, tierra al pago de las Salinas, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con cañada, Mediodía con Ildefonso Pascual, Poniente con Melchor Bernardo y Naciente con Ildefonso Pascual.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.653 del inventario, tierra al pago de las Salinas, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte con Domingo Galán Corporales, Mediodía con valle, Poniente con Francisco Falcón y Naciente con Juan Galán.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.654 del inventario, tierra al pago del Tejar, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte con herederos de Luis Rodrigo Vicente, Mediodía con José Vicente Borrego Sogo, Poniente con camino y Naciente con Bernardo Mata Prieto.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de doce pesetas cinco céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.655 del inventario, tierra al pago de Martín Coello, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte con Antonio Martín Alejo, Mediodía con Manuel Martín, Poniente con Juan Galán y Naciente con Miguel Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.656 del inventario, tierra a Alto el Montico, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con herederos de Antonio Viñuela, Mediodía con Santiago Velasco Viñuela, Poniente con Alonso Tejedor Calvo y Naciente con Manuel Viñuela Aparicio.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.657 del inventario, tierra al Tesico Fuente, de una hectárea 62 centiáreas: linda por el Norte con Manuel Marcos Viñuela, Mediodía con camino, Poniente con Baltasar Viñuela y Naciente con Vicente Casanueva.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.658 del inventario, tierra al pago de Valde Elvira, de 41 áreas 92 centiáreas: linda por el Norte con Francisco Alejo Garrote, Mediodía con cortina de Francisco Corporales, Poniente con Alonso Galán Rodrigo y Naciente con Luis Rodrigo.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.659 del inventario, bacillar al camino de Fuente del Piojo, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con Alejandro Calvo, Mediodía con Manuel Viñuela, Poniente con Antonio Corporales y Naciente con camino.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.660 del inventario, cortina a la Calleja la Huerta, de 16 áreas 77 centiáreas: linda por el Norte con herederos de José Rodrigo Manzano, Mediodía con Manuel Sastre, Poniente con camino y Naciente con Cayetano Villarino Sogo.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.661 del inventario, cortina al pago de las Lastras, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con terreno público denominado «El Jaral», Mediodía con camino, Poniente con Juan Martín Pérez y Naciente con Agustín Rodríguez.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.662 del inventario, tierra al pago de Cabeza Roya, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con herederos de Tomás Rodrigo, Mediodía con Francisco Velasco, Poniente con herederos de Joaquín Esteban y Naciente con el Majadal.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.663 del inventario, prado al pago del Corchal, de una hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas: linda por el Norte con camino de Cabañas, Mediodía con cañada, Poniente con José Vicente y Naciente con herederos de Francisco Canelas.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de treinta pesetas sesenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.664 del inventario, cortina al pago de la Ribera, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con Ribera, Mediodía con cañada, Poniente con Ribera y Naciente con herederos de Luis Serrano.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.665 del inventario, cortina al pago del Posadero, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con Antonio Arribas Alonso, Mediodía con cañada, Poniente con José Aparicio y Naciente con Isidora Rodrigo.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de treinta y siete pesetas cuarenta y seis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.666 del inventario, cortina a las Peñas o cal e de Zamora, de 16 áreas 77 centiáreas: linda por el Norte con peñas públicas, Mediodía con camino público, Poniente con casas de herederos de Tomás Viñuela y Naciente con carretera de Zamora.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.667 del inventario, cortina al pago de los Duciellos, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte con Narciso Canelas Viñuela, Mediodía con camino, Poniente con Florencio Mangas y Naciente con Francisco Velasco.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.668 del inventario, tierra al pago de la Poteica, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte y Mediodía con Francisco Galán, Poniente con Alonso Viñuela y Naciente con Rosa Vicente.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.669 del inventario, tierra al pago de Valde Pozaco, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con Manuel Viñuela, Mediodía con Manuel Pascual, Poniente con Antonio Galán y Naciente con valle comunal.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.670 del inventario, tierra al pago de Fuente los Pozos, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con camino, Mediodía con Joaquín Arribas, Poniente con Juan Antonio Rodrigo y Naciente con Luis Sastre.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.671 del inventario, tierra a la Carba, de una hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas: linda por el Norte con Manuel Rodrigo Canelas, Mediodía con Manuel Tamame Pérez, Poniente con camino y Naciente con valle de la Carba.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de veintitres pesetas ochenta y siete céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.672 del inventario, cortina al pago de los Cotorros, de 83 áreas 85 centiáreas: linda por el Norte, Mediodía, Poniente y Naciente, con camino y terreno comunal.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.673 del inventario, tierra al camino de Santiz, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte con Miguel Mateos, Mediodía con Isabel Calvo, Poniente con camino y Naciente con Antonio Martín Alejo.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.674 del inventario, cortina al pago de la Cuesta, de 50 áreas 31 centiáreas: linda por el Norte con terreno comunal, Mediodía con servidumbre del Castillo, Poniente con Francisco Arribas González y Naciente con José Vicente Borrego Sogo.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de veintinueve pesetas setenta céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.675 del inventario, tierra al pago de Crestemilo, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con Casimiro Sastre Viñuela, Mediodía con camino del Caño, Poniente con Francisco Pérez y Naciente con Casimiro Sastre Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.676 del inventario, prado al pago de Valde Elvira, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con herederos de Miguel Viñuela, Mediodía y Poniente con camino vecinal y Naciente con Juan Galán Montero.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.677 del inventario, tierra al camino Chico, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con camino Chico, Mediodía con camino Grande, Poniente con herederos de Miguel Viñuela y Naciente con Bernardo González Sastre.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.678 del inventario, cortina al pago del Puente: que linda por el Norte con Manuel Rodrigo Borrego, Mediodía, Poniente y Naciente, con camino.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.679 del inventario, tierra al pago de los Romanes, de 4 hectáreas, 69 áreas y 56 centiáreas: linda por el Norte con Manuel Pérez, Mediodía con camino de Figueruela, Poniente con Alonso Tejedor y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de noventa y cuatro pesetas cuarenta y siete céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.680 del inventario, cortina al

pago de los Picones, de una hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas: linda por el Norte con Antonio Sastre, Mediodía con cañada, Poniente con Antonio Sastre y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.681 del inventario, cortina al pago del Cejo, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con Primitivo Sastre, Mediodía con terreno comunal, Poniente con Primitivo Sastre y Naciente con Benigna Pascual.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.682 del inventario, cortina al pago de San Andrés, de 16 áreas 77 centiáreas: linda por el Norte con Antonio Sastre, Mediodía con calle, Poniente con Juan Viñuela y Naciente con herederos de Domingo Serrano.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.683 del inventario, cortina al pago de los Cotorros, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con Francisco Martín, Mediodía con herederos de Francisco Canelas, Poniente con Manuel Corporales y Naciente con Antonio Tamame.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.684 del inventario, tierra al Carril de Valde Elvira, de 67 áreas 8 centiáreas: linda por el Norte con Evaristo Mateos, Mediodía con Francisco Corporales y Miguel Viñuela, Poniente con Alonso Tejedor y Naciente con Francisco Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.685 del inventario, tierra al pago del Barrero, de 33 áreas 54 centiáreas: linda por el Norte con herederos de Juan Rodrigo, Mediodía con herederos de Alonso Arribas, Poniente con valle comunal y Naciente con camino.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.686 del inventario, cortina al pago de las Galeras, de 16 áreas, 77 centiáreas: linda por el Norte con herederos de Manuel Martín, Mediodía con Manuel Arribas, Poniente y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de veintiseis pesetas treinta céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.687 del inventario, cortina al pago del Llodero, de 8 áreas 38 centiáreas: linda por el Norte con José Vicente Borrego Sogo, Mediodía con cañada, Poniente con prado de herederos de Antonio Galán y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

La mencionada subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento de este pueblo, el día 17 de Agosto próximo, a las once de la mañana, bajo mi Presidencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la mesa.

El pliego de condiciones del arriendo que se anuncia, se halla de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento del pueblo citado y en las de esta Recaudación, hasta el día en que se celebre la subasta.

Bermillo de Sayago 3 de Junio de 1933.—El Recaudador, Manuel Vicente.

Sección de Obras Públicas

CARRETERAS

Recibidas las obras de reparación del firme con riego superficial de los kilómetros 60 y 61 de la carretera de tercer orden de Zamora a Portugal, cuyas obras se han desarrollado en el término municipal de Alcañices y de las cuales es contratista D. Ginés Navarro e hijos, Construcciones S. A., de conformidad con lo que proviene la R. O. de 3 de Agosto de 1910, se hace público en este periódico oficial a fin de que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los que tengan que reclamar contra el contratista por daños y perjuicios ocasionados con la

ejecución de las obras, por deudas de jornales y materiales empleados en las mismas e indemnizaciones por accidentes del trabajo, lo hagan ante el Juzgado correspondiente, debiendo acreditar ante la Alcaldía respectiva o Jefatura de Obras públicas de la provincia, haberlo hecho dentro del plazo señalado; entendiéndose que si se acredita haber presentado esas reclamaciones dentro del plazo, se estará a las resultas de lo que resuelva el Juzgado respectivo, pero si no se acredita se devolverá el saldo y se declarará libre la fianza.

El Alcalde del municipio que atraviesa las obras, una vez finalizado el plazo que se fija en el anuncio deberá remitir a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificaciones haciendo constar que ha estado expuesto al público en los sitios de costumbre el correspondiente edicto y si han presentado o no reclamaciones.

Zamora 7 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito. R—2440

Recibidas las obras de acopios de piedra machacada para reparación del firme de los kilómetros 48 al 50 de la carretera de segundo orden de Villacastín a Vigo a León, cuyas obras se han desarrollado en el término municipal de San Cristobal de Entreviñas y de las cuales es contratista D. Zacarías de Dios Domínguez, de conformidad con lo que previene la R. O. de 3 de Agosto de 1910, se hace público en este periódico oficial a fin de que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los que tengan que reclamar contra el contratista por daños y perjuicios ocasionados con la ejecución de las obras, por deudas de jornales y materiales empleados en las mismas e indemnizaciones por accidentes del trabajo, lo hagan ante el Juzgado correspondiente, debiendo acreditar ante la Alcaldía respectiva o Jefatura de Obras públicas de la provincia, haberlo hecho dentro del plazo señalado; entendiéndose que si se acredita haber presentado esas reclamaciones dentro del plazo, se estará a las resultas de lo que resuelva el Juzgado respectivo, pero si no se acredita se devolverá el saldo y se declarará libre la fianza.

El Alcalde del Municipio que atraviesa las obras, una vez finalizado el plazo que se fija en el anuncio, deberá remitir a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificaciones haciendo constar que ha estado expuesto al público en los sitios de costumbre el correspondiente edicto y si se han presentado o no reclamaciones.

Zamora 7 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito. R—2441

CERECINOS DE CAMPOS

Don Eugenio de Anta Movilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo contra varios deudores del repartimiento general de utilidades de este Municipio del año 1932, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me concede el artículo 81 del Estatuto de Recaudación vigente de fecha 18 de Diciembre de 1928, declaro incurso en el recargo de apremio del 15 por 100 de sus débitos a los contribuyentes morosos, con la advertencia de que si no lo satisfacen, se procederá contra ellos con arreglo a las disposiciones vigentes que menciona el referido Estatuto.

Cerecinos de Campos 3 de Julio de 1933.—El Alcalde, Eugenio de Anta. R—2402

FERRERAS DE ABAJO

Don Juan López Gullón, Alcalde del Ayuntamiento de Ferreras de abajo.

Hago saber: Que la cobranza del tercer trimestre del año actual del repartimiento general de utilidades, tendrá lugar en los días 3 y 4 del próximo mes de Agosto, desde las diez horas hasta las quince, en el Salón del Ayuntamiento.

En su consecuencia y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes y puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos correspondientes, se les invita por el presente para que hagan el pago en referidos días y hasta el día 10 de Septiembre siguiente, en el domicilio de los Recaudadores D. Eleuterio Taboada Rodríguez,

por Ferreras, y D. Ciriaco Alonso Colino, por Litos, sin recargo alguno, incurriendo los morosos, pasado dicho día 10 de Septiembre, en el recargo del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Ferreras de abajo 2 de Julio de 1933.—El Alcalde, Juan López. R—2406

CEADEA

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales de los ejercicios que al final se expresan, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, durante los cuales, los vecinos podrán examinarlos libremente y presentar las reclamaciones y reparos que crean justas contra dichas cuentas, pues transcurrido el plazo indicado, no se admitirá ninguna.

Ejercicios a que se refieren, 1930, 1931 y 1932.

Ceadea 1.º de Julio de 1933.—El Alcalde, Manuel Sogo. R—2418

SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS

Fijadas definitivamente por la Comisión permanente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1932, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal, durante los cuales los vecinos podrán examinarlas libremente y presentar las reclamaciones y reparos contra dichas cuentas; pues transcurrido que sea el indicado plazo, no se admitirán ninguna.

Santa Colomba de las Carabias 5 de Julio de 1933.—El Alcalde, Andrés Alonso.

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

Sentencia. Señores D. Jacinto Angoso Durán, Presidente.—D. Julio González Barbillo, Magistrado.—D. Juan Palacios Berges, Magistrado.—D. Celestino de la Hoz, Vocal.—D. Manuel Vicente Medina, Vocal.—En la ciudad de Zamora a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Vistos estos autos contencioso-administrativos, entre partes, de la una como demandante, D. Francisco Garrote Villar, mayor de edad, casado y Secretario del Ayuntamiento de San Miguel del Valle y de la otra, la Administración general del Estado representada por el Sr. Fiscal de esta jurisdicción, sobre validez o nulidad del acuerdo tomado por la Corporación Municipal de dicho pueblo en cuatro de Junio de mil novecientos treinta y dos, por el que se hizo responsable al actor en estos autos, Sr. Garrote, de la suma de ciento cincuenta pesetas, cantidad satisfecha a D. Angel Pequeño, como Delegado nombrado por el Sr. Gobernador de esta provincia para la confección de cuentas que estaban pendientes de formalidades legales durante los años mil novecientos veintiuno a mil novecientos treinta.

Fallamos: Que desestimando la demanda que dió origen a este pleito contencioso-administrativo, debemos confirmar y confirmamos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de San Miguel del Valle en cuatro y veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y dos, por virtud de los que se declaró responsable al actor D. Francisco Garrote Villar, como Secretario de dicho Ayuntamiento, de la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por negligencia o abandono en el cumplimiento de sus deberes al no confeccionar las cuentas municipales del ejercicio económico de mil novecientos veintinueve, dentro del plazo reglamentario, con grave quebranto para el erario municipal y todo ello, sin hacer especial imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, una vez que sea firme se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jacinto Angoso. El Magistrado, D. Julio González Barbillo votó en sala y no pudo firmar.—Jacinto Angoso. Juan Palacios.—Manuel V. Medina.—Celestino de la Hoz.—Rubricados.

R 2429

Sentencia.—Señores D. Jacinto Angoso Durán, Presidente.—D. Julio González Barbillo, Magistrado.—D. Juan Palacios Berges, Magistrado.—D. Manuel Vicente Medina, Vocal.—D. Celestino de la Hoz Gutiérrez, Vocal.—En la ciudad de Zamora a dos de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Visto el presente pleito contencioso-administrativo, seguido ante este Tribunal provincial, entre partes, como demandantes, D. Santiago Blanco Lera, D. Tomás Blanco Martínez y D. Francisco Garrote Villar, en el concepto respectivamente de ex-Alcalde, ex-Depositario y ex-Secretario del Ayuntamiento de San Miguel del Valle y de la otra, como demandado, dicho Ayuntamiento, en la persona del Sr. Fiscal de lo Contencioso, contra acuerdo de mencionado Ayuntamiento de cuatro de Junio de mil novecientos treinta y dos, que les declaró responsables de cuatrocientas cincuenta pesetas por la confección de las cuentas municipales de mil novecientos treinta.

Fallamos: Que desestimando la demanda que dió origen a este recurso, debemos de confirmar y confirmamos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de San Miguel del Valle de cuatro y veintiuno de junio del año mil novecientos treinta y dos, por virtud de los cuales se declaró responsables a los actores D. Santiago Blanco, D. Tomás Blanco y D. Francisco Garrote, en los conceptos de ex-Alcalde, ex-Depositario y ex-Secretario de dicho Ayuntamiento, por la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, por negligencia en el cumplimiento de su deber, al no confeccionar las cuentas municipales del ejercicio económico de mil novecientos treinta dentro del plazo reglamentario con grave quebranto para el erario municipal y todo ello, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, una vez que sea firme se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jacinto Angoso.—Julio González.—Juan Palacios.—Manuel V. Medina.—Celestino de la Hoz.—Rubricados. R—2433

Juicios de primera instancia

TORO

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de la ciudad de Toro y su partido.

Por el presente se cita a todos aquellos que tengan que formular cargos contra Don Aniceto Morillo Ramos, mayor de edad, casado, Secretario que fué durante muchos años del Ayuntamiento de Fuentesecas y en la actualidad lo es de Malva, por las informalidades observadas en los libros de actas de sesiones del Ayuntamiento del primero de los citados pueblos de los años de mil novecientos seis a mil novecientos treinta y uno, para que comparezcan a declarar en este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Carlos Latorre, número quince, de esta ciudad, en término de diez días, pues así está acordado en el sumario que instruyo con el número cuarenta y seis de este año por falsedad.

Dado en Toro a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres. Federico Martín y Martín.—P. S. M., Félix Lobato. R—2442

BENAVENTE

Cédula de citación

Victoria Hernández, mayor de edad, soltera, dedicada a sus ocupaciones, domiciliada últimamente en esta ciudad y hoy en ignorado paradero, comparecerá el día quince, a las once del mes actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Casa Ayuntamiento, a contestar de la denuncia contra ella interpuesta por el Jefe de la Estación del ferrocarril de esta ciudad, sobre estafa o viajar sin billete, previniéndola que, de no verificarlo, se procederá con arreglo a la Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Benavente a primero de Julio de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Luciano Alonso. R—2421